ocho, y que estenga presente p.ª su exact
cumplim.to ala mayor brebedad posible ——
En quarto lugar se dio Cuenta de otra orden dela mi
ma Excma Diputacion fha veinte del actual comu
nicada por el mismo Conducto previniendo se proce
da a inscribir en las filas dela M.ª N.ª a quantos se llama
a ellas por la ordenanza de veinte y nueve de Junio del
ochocientos veinte y dos y p.r decreto de ocho de Octubre ultimo
remitiendo p.ª el tiempo fijado del presente mes estra
dela fuerza de Infa.ª y Caballeria q.e se remite, la uniforme
da y armada y por separado relacion nominal de
Cantidades recaudadas y las con q.e contribuyan los dispen
dos de este Servicio, haciendo merito en ella de qualquier
otro producto por arbitrios dispensados o adoptados a favor
dela Milicia, y cuya noticia ha de agregarse por fin de
cada mes p.ª conocim.to y ultimos resultados de otra Expe
ricion: Y en su Consecuencia y estando Cumplida en
primer extremo dha orden acordo el Ayuntam.to se remi
ta el estado q.e se pide, manifestandose en el no haber
adoptado en esta villa otros arbitrios p.ª la Milicia